



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00028828- -UNC-VDE#FP

VISTO

La necesidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 35 del Reglamento de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsil), de determinar la Aprobación o Rechazo del Proyecto de Trabajo Final de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Admisión y Seguimiento de la citada Carrera se ha expedido aprobando el proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsil) presentado por la maestranda Bárbara Siegenthaler DNI:24282920, titulado: "La intervención psicoanalítica en situaciones de crisis o catástrofes urbanas a partir del acontecimiento en Rosario de las Torres de la calle Salta 2141".

Que la Comisión de Admisión y Seguimiento de la citada Carrera, a propuesta de la maestranda y en base al análisis de propuestas curriculares, ha admitido como Directora a la Mgter. Patricia Altamirano y como co-Directora a la Dra. Graciela Kait.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobado el Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsil) presentado por la maestranda Bárbara Siegenthaler DNI:24282920, titulado: "La intervención psicoanalítica en situaciones de crisis o catástrofes urbanas a partir del acontecimiento en Rosario de las Torres de la calle Salta 2141".

ARTÍCULO 2º: Admitir a la Mgter. Patricia Altamirano como directora y a la Dra. Graciela Kait como co-Directora del Trabajo Final de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana de la maestranda Bárbara Siegenthaler DNI:24282920

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar, notificar, publicar y archivar

